

Secretaría General de la Administración Municipal

ANOTACIÓN AL EXPEDIENTE

Por la que se hace constar que, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de *diciembre* de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

“Vista la necesidad municipal comunicada por el Concejal Delegado de Gestión Integral de Residuos de contratar mediante procedimiento abierto el Servicio de limpieza y recogida de residuos en los colegios públicos del Ayuntamiento de Castelló de la Plana, con un presupuesto máximo de 7.211.719,11 €, más 1.514.461,01 € en concepto de IVA (21%), para los tres años de duración del contrato, a razón de 2.403.906,37 €, más 504.820,34 €, en concepto de IVA por año, en fecha 27 de septiembre de 2019, por el Ingeniero Técnico Municipal del Negociado de Conservación con el conforme del Director de Servicios Urbanos, Infraestructuras y Sostenibilidad se elabora el Pliego de Prescripciones Técnicas y por el Negociado de Contratación de Servicios Públicos de la Sección de Patrimonio y Contratación en fecha 26 de noviembre de 2019 se redacta el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que ha sido informado favorablemente por el Asesor Jurídico Letrado en fecha 5 de diciembre de 2019.

Obra en el expediente documento contable de ejercicios futuros nº 2020.2.0000443.000, de fecha 15 de noviembre de 2019, rectificado por otro posterior de fecha 11 de diciembre de 2019.

El referido pliego de cláusulas administrativas particulares se sustituye por otro de fecha 9 de diciembre de 2019 rectificativo de la errata existente en la cláusula 4ª.1 respecto a los periodos objeto de financiación en las anualidades de 2020 y 2023, respectivamente, extremo que se comunica a la Asesoría Jurídica Municipal mediante escrito de la misma fecha.

Vistos los pliegos que rigen la contratación, los informes favorables de la Jefa del Negociado de Contratación de Servicios Públicos con el conforme de la Jefa de Sección de Patrimonio y Contratación de fecha 9 de diciembre de 2019 y de fiscalización previa limitada de la Intervención General Municipal de fecha 11 de diciembre de 2019, a propuesta del Concejal Delegado de Gestión Integral de Residuos, se acuerda:

1º.- Aprobar el expediente para contratar mediante procedimiento abierto el Servicio de limpieza y recogida de residuos en los colegios públicos del Ayuntamiento de Castelló de la Plana, con un presupuesto máximo de 7.211.719,11 €, más 1.514.461,01 € en concepto de IVA (21%), para los tres años de duración del contrato, a razón de 2.403.906,37 €, más 504.820,34 €, en concepto de IVA por año, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que forman parte del mismo, los cuales regirán la contratación.

2º.- Someter la adjudicación del presente contrato a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el mismo en el ejercicio 2020.



3º.- Asumir el compromiso de consignar las siguientes cantidades con cargo a los siguientes Presupuestos Municipales:

- Ejercicio 2020 (del 1 de marzo al 30 de noviembre de 2020): 2.181.545,03 €, IVA incluido.

- Ejercicio 2021 (del 1 de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2021): 2.908.726,71 €, IVA incluido.

- Ejercicio 2022 (del 1 de diciembre de 2021 al 30 de noviembre de 2022): 2.908.726,71 €, IVA incluido.

- Ejercicio 2023 (del 1 de diciembre de 2022 al 28 de febrero de 2023): 727.181,68 €, IVA incluido.

4º.- Iniciar el procedimiento de adjudicación siguiendo los trámites legales.”

Y para que así conste en el expediente correspondiente y continúe su tramitación, se expide la presente en Castelló de la Plana, en la fecha indicada al margen.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

